



# FeMÀS

**Beca de estudios para la especialización en  
música antigua AAOBS-FeMÀS**

# 2018

# Bases

Con la colaboración de



## **1 – BASES**

**1.1** La Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla y el Festival de Música Antigua de Sevilla, en colaboración con la Orquesta Barroca de Sevilla y la academia English Language Institute, abre una convocatoria para la concesión de una beca de estudios para la especialización en música antigua con el objetivo de ampliar el tejido profesional altamente cualificado de intérpretes especializados en música antigua en la provincia de Sevilla.

**1.2** La beca de estudios para la especialización en música antigua está destinada a estudiantes de música nacidos o empadronados en la provincia de Sevilla, sin límite de edad ni de nivel académico y que tengan el objetivo de cursar estudios de especialización en música antigua dentro de un programa de formación oficial en el extranjero en el curso académico 2017-2018.

**1.3** Una comisión de expertos de la OBS y el FeMÀS llevarán a cabo una preselección de aspirantes en base a los curriculum vitae y los proyectos explicativos de formación que los participantes deberán enviar según se indica en el apartado 2.2. Los seleccionados serán convocados a una prueba ante tribunal que tendrá lugar el día 5 de julio de 2017.

**1.4** Los aspirantes se comprometen a aceptar las bases de la convocatoria, las decisiones de la comisión de expertos y del tribunal de la prueba, así como las disposiciones referentes a su prueba.

**1.5** El tribunal de la prueba no estará obligado a conceder la beca, pudiendo ser declarada desierta.

**1.6** La prueba podrá efectuarse con acompañamiento si el aspirante lo desea. La organización pondrá a disposición de los aspirantes seleccionados un clave y/o un clavecinista acompañante para realizar la prueba ante tribunal.

**1.7** El plazo de inscripción está fijado entre la fecha de publicación de estas bases y el día 28 de mayo de 2017. La organización notificará el resultado de la preselección a los aspirantes el día 5 de junio de 2017.

**1.8** El ganador de la Beca AAOBS 2017 no podrá ser seleccionado como aspirante a la Beca AAOBS 2017. Sí podrá serlo a la Beca AAOBS 2019.

## **2 – INSCRIPCIÓN**

**2.1** La inscripción se efectuará por medio del envío a la organización de una ficha de inscripción debidamente cumplimentada acompañada de los documentos necesarios requeridos que se especifican en el apartado 2.2. Esta documentación deberá ser enviada por correo electrónico antes del día 28 de mayo de 2017 a la siguiente dirección de correo electrónico: [gestionamigosobs@gmail.com](mailto:gestionamigosobs@gmail.com).

**2.2** La ficha de inscripción deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae en el que se especifique lugar de nacimiento, de empadronamiento y de residencia.
- Fotocopia del D.N.I. por las dos caras.
- Certificado de empadronamiento en caso de no ser nacido en la provincia de Sevilla.
- Proyecto explicativo de formación para el que solicita la beca en el que se especifique al menos los siguientes datos:
  - Centro de estudios.
  - Programa de estudios y curso en el que se encuentra.
  - Nombre del tutor.

### **3 – PRUEBA ANTE TRIBUNAL**

- 3.1** La prueba ante tribunal se celebrará el 5 julio de 2017. Se comunicará el lugar y la hora exacta el día 5 de junio de 2017.
- 3.2** Cada aspirante deberá interpretar ante el tribunal dos obras de diferentes estilos. La duración máxima del repertorio seleccionado no deberá superar nunca los 20 minutos.
- 3.3** El aspirante que así lo desee podrá aportar su propio clavecinista o acompañantes, no obstante, la organización pondrá a disposición de los aspirantes un clavecinista acompañante. Cada aspirante tendrá derecho a un ensayo de al menos 30 minutos con el clavecinista acompañante el día anterior a la celebración de la prueba ante tribunal.
- 3.4** El orden de participación de los aspirantes en la prueba ante tribunal, así como la hora y el lugar, se comunicará junto a la confirmación de los aspirantes el día 5 de junio de 2017.
- 3.5** La prueba ante tribunal será abierta al público.
- 3.6** El tribunal de la prueba estará formado por un representante de la Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, un representante de la Orquesta Barroca de Sevilla, el Director del Festival de Música Antigua de Sevilla y un representante de la Academia ELI (English Language Institute).
- 3.7** El tribunal valorará los proyectos explicativos de formación y el nivel musical de los aspirantes.
- 3.8** El resultado de la prueba ante tribunal será notificado en la página web de la Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla y en la página web de la Orquesta Barroca de Sevilla a lo largo del día de la celebración de la prueba ante tribunal.

### **4 - DOTACIÓN DE LA BECA Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

- 4.1** La beca tendrá una dotación de 3.000 euros que serán transferidos al beneficiario durante los primeros días del mes de enero de 2018.
- 4.2** El aspirante seleccionado será invitado a recibir un curso intensivo de inglés en la academia English Language Institute.
- 4.3** El aspirante seleccionado será invitado a participar en condición de becario en un proyecto de la Orquesta Barroca de Sevilla en su Temporada de conciertos en Sevilla. Recibirá una ayuda extra de hasta 200 euros para sufragar los gastos de desplazamiento que se deriven de la participación en este proyecto.
- 4.4** El aspirante seleccionado deberá ofrecer un recital dentro de la programación del Festival de Música Antigua de Sevilla (FeMÀS) 2018. Gracias al apoyo de la academia English Language Institute, el aspirante recibirá una ayuda extra de hasta 200 euros para sufragar los gastos de desplazamiento que se deriven de la participación en este proyecto. La organización pondrá a disposición del becario al menos dos instrumentistas acompañantes profesionales.
- 4.5** El aspirante seleccionado deberá participar en un concierto enmarcado en la edición del año 2018 del ciclo 'Otoño Barroco' que organiza y produce la Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla. Durante el concierto el beneficiario de la beca deberá explicar su experiencia formativa objeto de la beca.
- 4.6.** El aspirante seleccionado deberá acreditar mediante un contrato de alquiler que ha residido en la localidad en la que se desarrolla el programa de formación durante el curso 2016-2017.